

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO				
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	4º	2º	7	Obligatoria				
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>						
<b>Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas:</b> <table border="1" data-bbox="132 1064 847 1137"> <tr> <td>Grupo B</td> <td>DR. D. JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA (R)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DR. D<sup>a</sup> ANTONIA, JABALERA RODRÍGUEZ</td> </tr> </table>			Grupo B	DR. D. JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA (R)		DR. D <sup>a</sup> ANTONIA, JABALERA RODRÍGUEZ	Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho en Calle Duquesa, núm.14, 2ºB <a href="mailto:jjmartos@ugr.es">jjmartos@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
			Grupo B	DR. D. JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA (R)					
				DR. D <sup>a</sup> ANTONIA, JABALERA RODRÍGUEZ					
HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>									
			<b>Juan Jesús Martos García</b> PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE: Lunes: 10 a 13 h Miércoles: 10 a 13 h						
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Derecho.</li> <li>Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas</li> </ul>									
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>									

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- No se establecen requisitos previos

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)**

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.

#### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura. Descripción de las competencias:

##### **COMPETENCIAS GENERALES**

- Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

- El publicado en la Guía docente de la asignatura.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**



### **Metodología**

Como regla general, en cada tema se impartirán clases teóricas que incorporarán ejemplos para una mejor comprensión del alumno. Posteriormente se propondrá la realización de algunos supuestos prácticos relacionados con el mismo, que tras una fecha límite, serán resueltos en las clases prácticas.

### **Material necesario para la docencia.**

Aunque el profesor facilitará algunos materiales teóricos y prácticos, se recomienda disponer de algún manual de la asignatura de los recomendados en la bibliografía descrita en la guía docente.

Igualmente, se recomienda tener acceso (físico o electrónico) a la regulación vigente, a la doctrina administrativa y a la jurisprudencia de los Tribunales. Para ello podrán utilizarse las bases de datos electrónicas, de carácter jurídico, a las que se encuentra suscrita la Universidad de Granada

### **Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.**

Para un correcta comprensión de la asignatura resulta altamente recomendable la asistencia a las clases teóricas y prácticas

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

### **1.- Sistema de evaluación continua.**

El calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. El formato será tipo test. Las preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. El formato será tipo test. Las preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 15%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual)

### **2.- Sistema de evaluación basada en prueba final**

- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

### **3.- Evaluación final única.**

- Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.



## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Lunes: 10 a 13 h  
Miércoles: 10 a 13 h

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. No obstante, el canal de comunicación preferente en caso de realizar videoconferencia, aunque no exclusivo, será Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases serán presenciales en la medida que las instrucciones de las autoridades sanitarias lo permitan. Para su concreción se tendrá en cuenta la capacidad del aula y el número de estudiantes matriculados siguiendo, en todo caso, las especificaciones realizadas por los diferentes planes de contingencia de los Centros. El resto de los alumnos que no puedan ocupar su espacio físico en el aula –lo que se establecerá por turnos garantizando la igualdad entre todos ellos- recibirán la misma clase teórica o práctica realizada en el aula -y en el mismo horario establecido en el POD-, a través de los diferentes medios técnicos que la Universidad establezca al respecto.
- De no disponer de los medios técnicos necesarios que permitan simultanear las clases presenciales a parte de los alumnos y por video conferencia al resto (streaming), se arbitrara un sistema que garantice una parte de la docencia con clases o grupos reducidos que sirvan de complemento, resolución de dudas o supuestos prácticos planteados.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

El examen se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.



La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)  
 No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 15%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual)

**Convocatoria Extraordinaria**

- Igual que la convocatoria ordinaria.

**Evaluación Única Final**

- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

**ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

Lunes y miércoles: 10 a 13h.

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Preferencia por google meet.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

- Se seguirá la bibliografía para la preparación de la asignatura y/o los materiales docentes y los supuestos prácticos que deje el profesor, así como sus soluciones que realicen en las clases prácticas online.
- Las clases se realizarán, preferentemente, mediante video conferencia a través de google meet, según los medios disponibles y facilitados por la Universidad, pudiendo complementarse y/o sustituirse por otros sistemas pedagógicos que habrán de realizarse, preferentemente, a través de la plataformas docentes recomendadas por la Universidad

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

**Convocatoria Ordinaria**

- El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado:



tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

El calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 15%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual -foros)

#### Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

#### Evaluación Única Final

- El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.
- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

##### PLATAFORMA VIRTUAL

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line*, se usará preferentemente la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>

##### DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: [alumno@correo.ugr.es](mailto:alumno@correo.ugr.es).

##### HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta [e.alumno@go.ugr.es](mailto:e.alumno@go.ugr.es) para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

El canal de comunicación preferente en caso de realizar videoconferencia, aunque no exclusivo, será Google Meet.

